



PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

Informe

Región de O'Higgins

Viernes 18 de septiembre 2020



#CuidémonosEntreTodos

#PlanCoronavirus | gob.cl/coronavirus

COVID-19 en el mundo



N° de Casos

30.211.680

N° de Fallecidos

946.710

Fuente: Universidad Johns Hopkins, EE.UU.

COVID-19 en Chile

Tal como se informó hace instantes desde el Ministerio de Salud, y hasta las 21 horas de ayer:

N° de Casos

442.827

Casos Nuevos

1.673

N° de Fallecidos

12.199

Región de O'Higgins



N° de Casos

15.270

Casos Nuevos

116

Fallecidos

380

Hasta las 21 horas de ayer jueves 17 de septiembre debemos informar de 116 nuevos casos confirmados en la región de O'Higgins.

Nuevos Casos Confirmados de COVID-19

- 35 Casos en Rancagua
- 9 Casos en Coltauco
- 5 Casos en Doñihue
- 5 Casos en San Vicente
- 3 Casos en Chimbarongo
- 3 Casos en Las Cabras
- 3 Casos en Requínoa
- 2 Casos en Mostazal
- 2 Casos en Olivar
- 1 Caso en Machalí
- 1 Caso en Marchigue
- 3 Casos Sin Notificar
- 16 Casos en Santa Cruz
- 6 Casos en Pichidegua
- 5 Casos en Peumo
- 4 Casos en San Fernando
- 3 Casos en Graneros
- 3 Casos en Quinta de Tilcoco
- 2 Casos en Codegua
- 2 Casos en Nancagua
- 1 Caso en Chépica
- 1 Caso en Malloa
- 1 Caso en Placilla

Muestras PCR



**Total de muestras PCR
efectuadas a la fecha**

97.566

**Muestras PCR
Ultimas 24 horas**

1.434

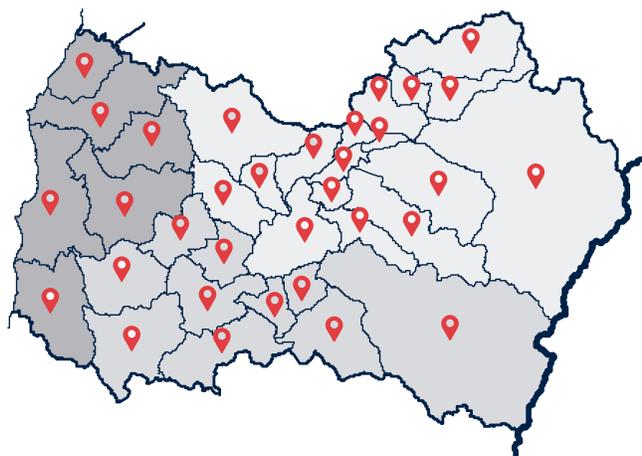


Distribución de pacientes hospitalizados

Sobre la distribución de pacientes debemos señalar que hay 155 personas hospitalizadas.

- 60 pacientes en el Hospital Regional de Rancagua.
- 4 pacientes en el Hospital de Graneros.
- 16 pacientes en el Hospital de Rengo.
- 2 pacientes en el Hospital de Coinco.
- 20 pacientes en el Hospital de San Fernando.
- 11 pacientes en el Hospital de Santa Cruz.
- 2 pacientes en el Hospital de Pichidegua.
- 1 paciente en el Hospital de Pichilemu.
- 2 pacientes en el Hospital de San Vicente.
- 3 pacientes en el Hospital de Chimbarongo.
- 4 pacientes en el Hospital de Peumo.
- 12 pacientes en la Clínica Fusat.
- 8 pacientes en la Clínica Isamédica.
- 10 pacientes en la Clínica Red Salud.

Desglose por comunas de los 15.270 casos



Casos con Residencia
Fuera de la Región

162 Casos

Sin Notificación

364 Casos

Ajuste Nacional
Sistema Epivigila

83 Casos

Ajuste en los Casos MINSAL

10 Casos | **+1** Casos | **= 11** Casos Totales

17/08/2020 | 18/08/2020

Provincia de Cardenal Caro

La Estrella	27
Litueche	66
Marchigüe	40
Navidad	62
Paredones	23
Pichilemu	69

Total 287

Provincia de Cachapoal

Codegua	206
Coinco	126
Coltauco	365
Doñihue	438
Graneros	530
Las Cabras	288
Machalí	1002
Malloa	143
Mostazal	269
Olivar	247
Peumo	199
Pichidegua	343
Quinta De Tilcoco	141
Rancagua	5974
Rengo	955
Requínoa	378
San Vicente	616

Total 12.220

Provincia de Colchagua

Chépica	203
Chimbarongo	236
Lolol	45
Nancagua	136
Palmilla	100
Peralillo	65
Placilla	82
Pumanque	9
San Fernando	791
Santa Cruz	476

Total 2.143

Cantidad de personas con la patología

814 Nivel Regional	261	27	40
	Activa en Rancagua	Activa en Machalí	Activa en San Vicente
	19	11	57
	Activa en Graneros	Activa en Rengo	Activa en Santa Cruz
	43	94	
	Activa en Pichidegua	Activa en San Fernando	

Fiscalización de cuarentenas



9.982	85
Total Fiscalizaciones	Total Incumplimientos

Fiscalización uso de mascarillas en transporte

	206	1.137
	Vehículos Fiscalizados	Personas Fiscalizadas

Fiscalizaciones correspondiente al 17/09/2020

Controles de Identidad Últimas 24 Horas



Controles Vehiculares Últimas 24 Horas



Puntos de control

- **Controles Preventivos de Salud**
 - Litueche
 - Rapel de Navidad
 - Terminal de Buses y Trenes
 - Mostazal
- **Cierre de Caminos**
 - Cuesta Chada
 - Ruta I-45 (Termas del Flaco)



Medidas En O'Higgins

- Transferencia de \$4.451 millones a las 33 comunas de la región.
- Inyección de \$3.700 millones para equipamiento de salud.
- Inyección de \$1.500 millones para entrega de cajas con alimentos no perecibles y elementos de limpieza.
- Hospital de Campaña en el Estadio El Teniente.
- Implementación de la Mesa Calidad del Aire Covid-19 junto a Ministerios de Medioambiente, Energía y Vivienda.
- Constitución de la Mesa Social Covid-19
- Implementación de un albergue para personas en situación de calle, en Los Lirios.
- Uso obligatorio de mascarilla en lugares públicos y transporte.
- Se restringen la realización de reuniones religiosas, cultos y misas.
- Queda prohibido la realización de velorios. El sepelio debe ser realizado en un lugar definido como cementerio según el código sanitario y reglamento general de cementerios.
- Todo proceso de funeral (tanto ceremonio y sepelio) debe tener una duración máxima de 90 minutos.

ETAPA DE TRANSICIÓN



Rancagua, Machalí, Rengo, Graneros y San Fernando

Etapa de Transición

Paso 2 Transición	Movilidad Personal	Restricciones Sectoriales
<p>Descripción</p> <p>Disminuye el grado de confinamiento. Evita la apertura brusca para minimizar los riesgos de contagio.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se mantiene la cuarentena los sábados, domingos y festivos.• El resto de los días el desplazamiento está permitido entre comunas en el mismo paso.• Cumplimiento del Toque de Queda.• Cumplimiento de aduanas y cordones sanitarios.• Cuarentena obligatoria para mayores de 75 años*.• Prohibición de traslado a segunda vivienda. <p>*Pueden salir a caminar lunes, jueves y sábados por 60 min en dos rangos de horario.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Prohibición de funcionamiento de Clubes y Centros de día de Adulto Mayores.• Prohibición de funcionamiento de cines, teatros y lugares análogos.• Prohibición de atención de público en restaurantes y cafés.• Prohibición de funcionamiento de pubs, discotecas y análogos.• Prohibición de funcionamiento de gimnasios abiertos al público.• Actividades deportivas permitidas en parques urbanos, áreas silvestres protegidas y similares, y lugares abiertos de libre acceso al público. Deportes colectivos con máximo 10 personas. Sin público.• Eventos, actividades sociales y recreativas permitidas con máximo 5 personas en lugares cerrados (adicionales a quienes viven en la misma residencia) y 10 personas en lugares abiertos.• Cuarentena y prohibición de visitas de Centros SENAME y ELEM.• Suspensión de clases presenciales de establecimientos educacionales.
<p>Modo Covid Estrategia Sanitaria Permanente</p>	<ul style="list-style-type: none">• Aislamiento obligatorio para: casos confirmados, sospechosos y probables.• Cuarentena obligatoria para contactos estrechos de casos confirmados• Cuarentena obligatoria para quienes ingresan al país.• Uso de mascarilla en lugares cerrados y abiertos urbanos, y transporte público y privado.• Mantener en todo momento un distanciamiento físico mínimo de un metro entre sí, excepción medios de transporte y lugares con aforo regulado específicamente.	<ul style="list-style-type: none">• Limpieza y desinfección permanente de lugares de atención, espacios de trabajo, herramientas y elementos de trabajo, y lugares de uso común, de acuerdo a protocolo de MINSAL.• Entrega de información sobre aforo máximo, distanciamiento físico y obligaciones y recomendaciones de autocuidado.

CUARENTENA



Cuarentena en la Región de O'Higgins

San Vicente de Tagua Tagua,
Santa Cruz y Pichidegua

#CuidémonosEntreTodos

#PlanCoronavirus | gob.cl/coronavirus

Intendencia
Región del
Libertador
Gral. Bernardo
O'Higgins

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública



SANCIONES

Si no respetas las reglas te expones a las siguientes sanciones:



Si no usas mascarilla, las multas pueden llegar a los \$2.500.000.



Las personas que sean sorprendidas infringiendo la cuarentena sin el permiso necesario, arriesgan desde multas a penas privativas de libertad:



- Multas de 20 a 60 UTM (Desde \$1 millón a \$3 millones, aproximadamente)
- Multas de 0,1 a 50 UTM (Desde \$5 mil a \$2,5 millones, aproximadamente)
- Presidio menor en su grado mínimo (Desde 61 a 540 días de cárcel).



#FondéateEnTuCasa

www.gob.cl/coronavirus/
#CuidémonosEntreTodos
#PlanCoronavirus

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

FIESTAS PATRIAS

18, 19 y 20
de septiembre

FIESTAS PATRIAS

PERMISOS

PASO 1
Cuarentena

Se mantienen restricciones vigentes.
No habrá posibilidad de desplazamiento.

PASO 2
Transición

Se podrá obtener **solo un permiso para utilizar una vez durante estos 3 días, para salir del hogar hacia reuniones familiares** dentro y fuera de la comuna (no se puede entrar a una comuna en cuarentena).

PASO 3
Preparación

PASO 4
Apertura Inicial

No se necesitan permisos, excepto para entrar **una vez** a comunas en Transición (Paso 2). **Prohibido** ingresar a comunas en cuarentena.

PASO 5
Apertura Avanzada

FIESTAS PATRIAS

TOTAL DE PERSONAS AUTORIZADAS



En espacios privados
(residencias particulares, terrazas,
patios, espacios comunes, etc.)

5 personas adicionales
a las personas que viven
en el hogar.



**En espacios
públicos abiertos**
(plazas, pasajes, parques, etc.)

10 personas en total.

FIESTAS PATRIAS

TOQUE DE QUEDA



El toque de queda
será desde las **21:00** hasta las
5:00 horas del día siguiente.

#CuidémonosEntreTodos
gob.cl/pasoapaso



Nuevo Permiso Único Colectivo (Solicitarlo en Comisaría Virtual)

Autorizará el desplazamiento de trabajadores de empresas consideradas servicios de utilidad pública, seguridad y prensa.

Permiso Único Colectivo:



Cada persona deberá portar el Permiso Único Colectivo junto a su Cédula de Identidad en todo momento.

Éste tendrá una vigencia de 7 días.



Se recomienda solicitar este permiso con tiempo, sugiriendo su programación con 3 días de anticipación, dado que el permiso no se genera de forma inmediata, sino puede llegar hasta con tres (3) horas de desfase. El sistema evalúa a todas las personas del listado que se adjunte.

Información importante que se debe adjuntar:



- **Datos personales del funcionario de la empresa** que solicitará este permiso. (Persona que realizará el trámite).



- **Identificación de la empresa.**



- **Detalle de los trabajadores que requieren el permiso.** (Adjuntar planilla Excel con los datos), tal como aparecen el documento de identidad de las personas.



Instructivo para obtener Nuevo Permiso Único Colectivo

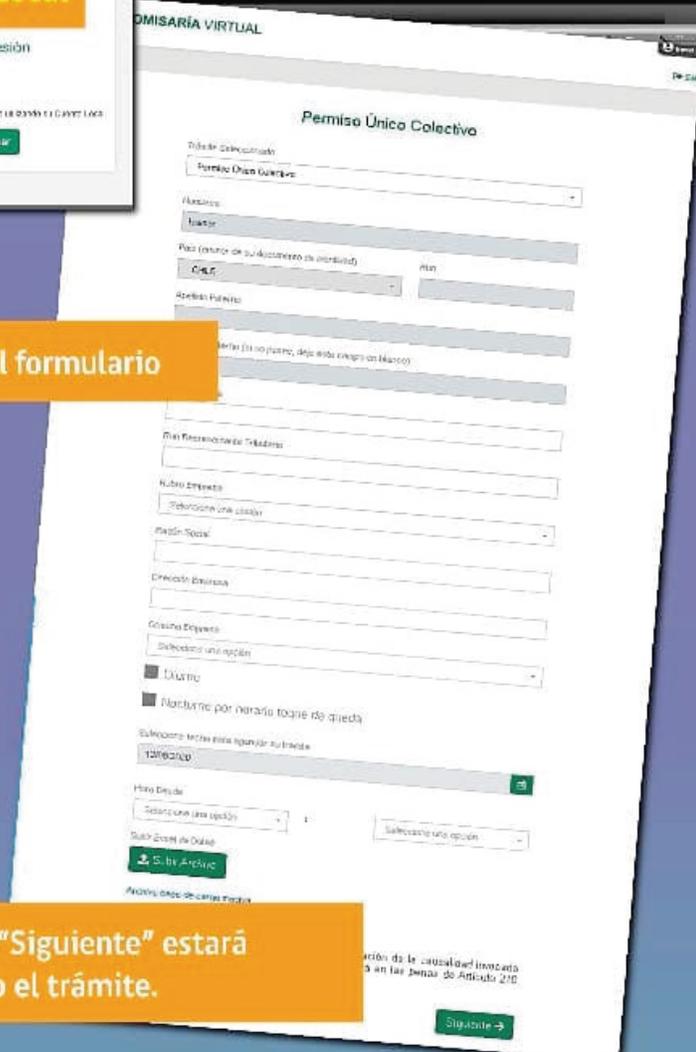
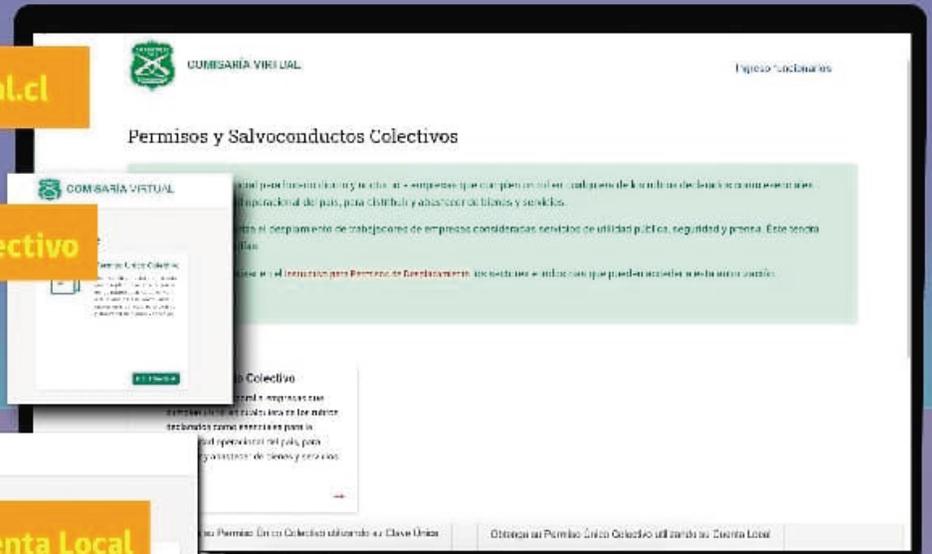
1 Ingrese a **comisaría virtual.cl**

2 Seleccione en: **Permiso Único Colectivo**

3 Ingrese a **Clave Única** o crea una **Cuenta Local**

4 Complete los datos del formulario

5 Al pulsar "Siguiente" estará finalizado el trámite.



Se recomienda solicitar este permiso con tiempo, sugiriendo 3 días de anticipación.

CIERRE DE CALLES EN EL CENTRO DE RANCAGUA

ATENCIÓN
NUEVAS MEDIDAS
DESDE EL LUNES 24 DE AGOSTO



El Jefe de la Defensa Nacional ha adoptado la medida de ampliación del **cierre de las calles BUERAS Y ASTORGA, hasta calle MUJICA.**



De Lunes a Sábado
08:00 a 20:00 Horas



Solo podrán ingresar vehículos de carga - descarga y residentes

NÚMERO DE DENUNCIAS NO CUMPLIMIENTO DE CUARENTENAS

Fono y Whatsapp: **+569 7583 3163**



PODRÁS INFORMAR:

- El no uso de mascarillas en comercios y locomoción colectiva.
- El funcionamiento de lugares comerciales como: Pub's, restaurantes, fuentes de soda y centros nocturnos.
- Dar aviso de fiestas ilegales, eventos masivos.

Si tienes **COVID-19** y no puedes cumplir tu cuarentena de manera adecuada, escríbenos a residenciasanitaria6@redsalud.gob.cl o llámanos al celular **+569 3245 7844**

Tenemos residencias sanitarias disponibles.

HAZLO POR TI Y POR TODOS



SEREMI DE
SALUD
Región del Libertador
General Bernardo
O'Higgins

Ministerio de Salud

#CuidémonosEntreTodos
del CORONAVIRUS



Fono Chile
Atiende
101





¿QUÉ SON LAS RESIDENCIAS SANITARIAS?

Las Residencias Sanitarias son una estrategia de salud pública para poder brindar contención ante la pandemia del **COVID-19**. Destinado aquellas personas que no pueden realizar un aislamiento adecuado en sus propios hogares.

Este servicio es gratuito y pensado para pacientes Covid Positivos, pacientes que esperan el resultado de su examen, contactos estrechos o casos sospechosos.

DE ESTA MANERA
TE CUIDAMOS A TI
Y A TU ENTORNO

#CuidémonosEntreTodos



RESIDENCIAS SANITARIAS REGIÓN DE O'HIGGINS

Si tienes **COVID-19** y no puedes cumplir tu cuarentena de manera adecuada, escríbenos a residenciasanitaria6@redsalud.gob.cl o llámanos al celular **800 72 6666**

TENEMOS RESIDENCIAS
SANITARIAS DISPONIBLES

HAZLO POR TI Y POR TODOS #CuidémonosEntreTodos

Estado de servicios

Seremi de Transportes

Urbano Mayor (Buses)

- Rancagua - San Fernando - San Vicente
- Funcionando 33 máquinas (8% del Total)

Urbano Menor (Colectivos)

- Rancagua, Rengo, Santa Cruz, Pichilemu, Chimbarongo, San Vicente, San Fernando
- Funcionando 905 Colectivos (28% del Total)

Rural Mayor (buses) presente en 24 comunas

- Funcionando 90 máquinas (10% del Total)

Rural Menor (Colectivos amarillos) presente en 20 comunas.

- Funcionando 208 vehículos (17% del Total)

Buses Interurbanos (Buses)

- Funcionando 56 máquinas (11,4% del total)
- Terminal O'Higgins de Rancagua, funcionando con 110 salidas, equivalente al 15% de la operación.

Metrotrén

- Funcionando normal: 6 viajes ida y vuelta Rancagua-Alameda
- Primer viaje: 09:00 horas desde Rancagua
- Último viaje: 19:00 horas hacia Rancagua

Terminales

Terminales	Estado
O'Higgins de Rancagua	Abierto 24 Horas
Turbus de Rancagua	09:00 a 20:00 Horas
Mayor de San Fernando	07:00 a 20:00 Horas
Municipal de San Vicente	Cerrado por decreto alcaldicio
Mayor de Santa Cruz	06:00 a 20:00 Horas
Terminal Infiernillo, Pichilemu	07:00 a 21:30 Horas
Tacoha de Las Cabras	05:30 a 18:00 Horas
Terminales Rurales	
Rodoviario de Rancagua	05:30 a 21:00 Horas
Mercado de Rengo	Abierto 24 Horas
Menor de San Fernando	07:45 a 19:10 Horas
Menor de Santa Cruz	07:45 a 19:10 Horas
Galgo de San Vicente	07:00 a 20:00 Horas



FARMACIA DE TURNO

DESDE EL 14 AL 20 DE SEPTIEMBRE

RANCAGUA

FARMACIA SIBONAT
GERMÁN RIESCO Nº 314

GRANEROS

FARMACIA VÍA VERDE
AVDA. LA COMPAÑÍA Nº 093

MACHALÍ

FARMACIA MEJOR SALUD
CAMINO LAS ROSAS Nº 5, LOCAL 1

SAN VICENTE

FARMACIA PRINCIPAL
AVDA. ESPAÑA Nº 975

RENGO

FARMACIA MANANTIALES
SAN MARTÍN Nº147

SAN FERNANDO

FARMACIA SALCOBRAND
AVDA. ANUEL RODRÍGUEZ Nº 901

CHIMBARONGO

FARMACIA M & M
CARMEN LARRAÍN Nº 42

SANTA CRUZ

FARMACIA LA AVENIDA
ERRAZURIZ Nº 989

PICHILEMU

FARMACIA POSTO VERDE
ANIBAL PINTO Nº 246-A

+ Comunas en: <http://seremi6.redsalud.gob.cl/>

Prevención contagio Coronavirus

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19



Lavado de manos
mínimo 20 segundos con
agua y jabón.



Estornudar o toser
con el antebrazo o en
un pañuelo desechable.



Mantener una distancia
mínima de 1 metro entre
usted y cualquier persona
que tosa o estornude.



Evitar tocarse los ojos,
la nariz y la boca.



No compartir bombilla,
vaso o cubiertos
con otras personas.



Evitar saludar con
la mano o dar besos.

#CuidémonosEntreTodos

#PlanCoronavirus

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

COVID-19

- Fiebre
- Tos seca
- Cansancio
- Falta de aire

INFLUENZA

- Fiebre
- Tos seca
- Secreción nasal
- Dolor de cabeza
- Dolor de garganta
- Dolor de músculos y articulaciones

ALERGIAS

- Estornudos
- Tos
- Picazón en los ojos
- Secreción y congestión nasal

#PlanCoronavirus

Tengo COVID-19

¿cómo debe ser el
aislamiento en la casa?

- **Duerme en una pieza solo.** Si no se puede, mantén al menos un metro de distancia con otros.
- La habitación debe **tener ventilación.**
- **Muévete lo menos posible** por la casa.
- Ten tus **propios utensilios** para comer (vasos, bombillas, cubiertos, etc.).
- El cuidador debe **usar mascarilla y lavarse las manos** tras cada contacto.
- Los **desechos** deben ponerse en una **bolsa plástica, cerrarla y botarla.**
- El **baño debe ser desinfectado** al menos una vez al día con cloro y todos los textiles usados por el paciente.
- Todos quienes **viven con el paciente** deben ser **monitoreados** por la Autoridad Sanitaria.

#PlanCoronavirus

Teléfonos de información regional
CORONAVIRUS

(72) 233 7896

(72) 233 7931

(72) 234 9961

Disponible de:

Lunes a viernes

8:30 a 17:30 horas



**Servicio
de Salud
O'Higgins**
Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID -19

LLAME A SALUD RESPONDE

600•360•7777

PROFESIONALES DE LA SALUD ATENDIENDO SUS DUDAS LAS 24 HORAS,
LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA

#CuidémonosEntreTodos



Ministerio de
la Mujer y la
Equidad de
Género

Gobierno de Chile

SERNAMEG
Ministerio de la
Mujer y la Equidad
de Género

Gobierno de Chile



PLAN DE ACCIÓN

CORONAVIRUS

COVID-19

#Mascarilla19

LA PALABRA QUE LE PUEDE SALVAR LA VIDA A UNA MUJER



Si estás viviendo
violencia

Si te sientes
amenazada

Si tu vida
corre peligro



Dirígete a la farmacia más cercana y pide la **"Mascarilla 19"**



Ell@s serán tu voz y **activarán un protocolo para ayudarte**

#plancoronavirus

ATENCIÓN REMOTA CENTROS DE LA MUJER

CDM Colchagua
72-2712081 +569 9002 5012
centrodelamujercolchagua@gmail.com

CDM Rancagua
+569 4277 8023
centrodelamujer@rancagua.cl

CDM Rengo
+569 2069 1326
centromujerrengo@gmail.com

CDM San Vicente
+564 4293 9671 +569 7214 0198
sernameg@hospitalсанvicente.cl

CDM Pichilemu
72-2841922 72-2841805 +569 7675 8046
centropichilemusernam@gmail.com

Centro Reeducción Hombres
72-2228794 +569 3943 0577
centrodehombres6region@gmail.com

OIRS SERNAMEG
+569 5397 4419
oirsrancagua@sernameg.gob.cl



Salidas de Personas Mayores desde 75 años

En etapa de Cuarentena

- Pueden salir a pasear durante **2 horas**.
- **Lunes, jueves y sábado**.
- Entre **10:00 y 12:00 hrs.** o entre **15:00 y 17:00 hrs.**

⚠ Recuerda llevar tu carnet de identidad.



#CuidémonosEntreTodos

En etapa de Transición

Pueden salir de **lunes a viernes**, sin restricciones adicionales a las del resto de la población.

⚠ Recuerda que la cuarentena se mantiene fines de semana y festivos.

En etapas de Preparación y Apertura Inicial

Pueden salir **todos los días**, sin restricciones adicionales a las del resto de la población.



¡No olvides!



Usar
Mascarilla



Lavar tus
manos



Distanciamiento
físico

#CuidarnosEsTareaDeTodos

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

Plan **Coronavirus**

Protocolos de atención de mascotas en Clínicas Veterinarias de Chile en situación de pandemia Coronavirus COVID-19

En la sala de espera



Disponer de alcohol gel u otro antiséptico disponible para los tenedores de mascotas que ingresen al recinto.

Agendar vía telefónica o web, las atenciones médicas que no son urgencia.

Restringir número de personas en sala de espera a 1 x m² del recinto de espera.



Durante la atención y visitas

Debe ingresar solo una persona acompañando al paciente y, si el procedimiento lo amerita, ingresará solamente el paciente, haciéndose cargo de su contención el personal de la clínica.

Las visitas a pacientes hospitalizados deben restringirse en número y cantidad (1 persona x 5 min.) y ser agendadas con tiempo para evitar aglomeraciones.

Propietarios con signos de resfrío, no deben asistir como acompañantes de las mascotas.



Recomendaciones de prevención de contagio de COVID-19 para tenedores de mascotas domésticas y no convencionales

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) **las mascotas no son transmisores del Covid-19**, sin embargo, la prevención es la clave del éxito, es por ello que Colmevet sugiere:



Si corresponde control veterinario, agenda previamente atención médica esto evitará excesos de personas en la sala de espera.



Si tu mascota padece enfermedades crónicas, mantén stock de sus medicinas para evitar desabastecimiento.



Mantener un stock de alimento considerando al menos 1 mes y al menos 2 meses si consumen dieta de prescripción.



Evita paseos en zonas de aglomeración de personas. Mantén distancia a más de 1 metro con otras personas y animales.



Ante dudas sobre la salud de tu mascota, comunícate vía telefónica con su médico veterinario y según necesidad reserva una hora de atención.



Ten a mano los documentos de tu mascota, carnet sanitario y licencia de registro animal.



No permitas que tu mascota deambule sin supervisión.



Mantén lavado de manos hasta los codos de forma constante especialmente cuando manipules deposiciones, acaricies o alimentos a tu mascota.



Si presentas signos de enfermedad respiratoria y tu mascota necesita asistir a un centro veterinario, solicita ayuda a un familiar/amigo sano para que pueda llevarlo.



En caso de realizar aislamiento por sospecha o confirmación de Covid-19, recomendamos realizarlo junto a sus mascotas.



Para más información, sigue las redes sociales de Colmevet:

- colmevet
- colmevetchile
- ColegioMedicoVeterinarioDeChileAg

Preguntas Frecuentes

¿A quiénes les corresponde cuarentena obligatoria?

CONTACTOS DE ALTO RIESGO

- » Personas notificadas por la Seremi de Salud como **contactos estrechos de casos confirmados** de COVID-19.
- » **Personas que vienen del extranjero.**
- » Personas que brindaron **atención de salud directa a casos confirmados de COVID-19 sin uso de equipo de protección personal.**

PREVENTIVO TERRITORIAL

Determinado por la autoridad sanitaria para algunas comunas o territorios del país **según las condiciones geográficas, la circulación viral u otros.**

PERSONAS MAYORES DE 75 AÑOS

- » Pueden salir a pasear durante 2 horas.
- » Lunes, jueves y sábado.
- » Entre 10:00 y 12:00 hrs o entre 15:00 y 17:00 hrs.

Recuerda llevar tu carnet de identidad

¿Cuánto durará la cuarentena obligatoria?

14 días desde que estuvo en contacto con una persona con COVID-19 o desde su llegada a Chile.

Si por alguna razón se hizo el examen y dio negativo, igual debe completar los 14 días de cuarentena.

Lo que determine la Autoridad Sanitaria.

Las comunas o territorios sometidos a esta medida se actualizan periódicamente en el diario oficial.

Lo que determine la Autoridad Sanitaria.

Esto se informa en el diario oficial.

¿Puedo salir de mi casa durante la cuarentena obligatoria?

Por ser contacto de alto riesgo **no puede salir de su casa** durante la cuarentena.

La única excepción es por razones médicas.

Durante la cuarentena se dispondrán **permisos temporales individuales para actividades fundamentales** y abastecerse de los bienes esenciales.

Este permiso podrá ser solicitado de manera remota en el portal www.comisariavirtual.cl



PLAN DE ACCIÓN

CORONAVIRUS

COVID-19

Informe

Región de O'Higgins

#PlanCoronavirus | gob.cl/coronavirus